

DECRETO N°

1281

TEMUCO, 25 ABR 2016

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 163, con fecha 18 De Enero De 2016, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Desarrollo Social , Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto “ Apoyo Integral al Adulto Mayor ”.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de abril de 2016.

3.- El correo de fecha 31 de marzo de 2016 del Ministerio Desarrollo Social, autoriza a que personas contratadas en el Programa Apoyo Psicosocial, pueden ser contratadas además para el Programa Apoyo Sociolaboral

4.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre: ADRIANA LORETO SAAVEDRA Rut:</b>	
<b>FERNANDEZ</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo: TRABAJADORA SOCIAL</b>	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Apoyo Integral al Adulto Mayor - Sociolaboral en las siguientes funciones:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>.-Conocer el desempeño ocupacional de cada adulto mayor, con estructura su rutina diseño y sus motivaciones y capacidades para el hacer .</li> <li>.-Conocer sus competencias para involucrarse en actividades de su interés. Identificar redes familiares y comunitarias.</li> <li>.-Identificar redes familiares y comunitarias</li> <li>.-Definir ruta ocupacional para establecer las sesiones a realizar .</li> <li>.-Planificar objetivos , metas para la concreción del plan ocupacional</li> </ul>	
<b>Monto Mensual:</b> 9 cuotas de \$ 345.000	<b>Monto Total:</b> \$ 3.105.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de abril de 2016	<b>Hasta:</b> 30 de diciembre de 2016
<b>Imputación :</b> 214.05.06.003.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.105.000.- (Tres Millones Cientos Cinco Mil Pesos); y financiados por el Ministerio Social, serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Apoyo Integral Adulto Mayor Sociolaboral"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.003.001	P.A.I.A.M
SALDO INICIAL	\$ 4.657.500
PREOBLIGACION	\$ 3.105.000
SALDO FINAL	\$ 1.552.500
OBW/xsv	

